

[Actas secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas en Sud América, de 1816-1819]¹

[Reunión de 6 de julio de 1816 en que se decide abrir un libro para las sesiones secretas.]²

[Gráfica de Basavilbaso]

Señores—

Presid.^{te}
Vice.
Serrano.
Paso.
Anchorena
Saenz.
Darregueira.
Rivera.
Azevedo.
Gorriti.
Pacheco.
Bulnes.
Bustam.^{te}
Araoz.
Medrano.
Godoy.
Maza.
Vriarte.
P. Oros.
Gazcon.
Gallo.
Malavia.
Loria.
Salguero

Hallandose reunidos los Señores Diputados que constan al margen, en la mañana del seis de Julio de mil ochocientos diez y seis, en Sesion publica; y exigido p.^r el Diputado Secretario D.^r Serrano, se declarase p.^r este soberano Cuerpo, si se sentaria en la acta publica de este dia, la exposicion del Grál. Belgrano, y si todo lo reservado, lo escribirian precisamente los Diputados Secretarios, ó estando juramentados los oficiales de Secretaria, podrian fiar de ellos; fue acordado, q.^e la exposicion del Grál. Belgrano, y quanto en lo sucesivo se tratase en Sesion Secreta, se sentase en un Libro destinado á solo este efecto; y q.^e

Castro
Thames.
Cabrera.

en quanto á la segunda parte de la consulta, quedase al arbitrio de los Secretarios valerse segun la mayor ó menor importancia de los asuntos, ya del Pro-Secretario, ya de los oficiales.

Sesion Secreta del dia 6., de Julio de 1816.,

Senores—

Presidente.
Vice Presid.^{te}
Serrano.
Paso.
Anchorena.
Saenz.
Darregueira.
Rivera.
/Azevedo.
Gorriti.
Pacheco.
Bulnez.
Bustam.^{te}
Araoz.
Medrano.
Godoy.
Maza.
Vriarte.
Oro.
Gazcon.
Malavia.
Gallo.
Loria.
Salguero.
Castro.
Tamés
Cabrera.

Reunidos los Señores Diputados en la Sala del Congreso á las nueve de la mañana, con asistencia de los q.^e se anotan al margen, despues de discutidos y acordados los puntos q.^e constan del acta publica de este dia, el Grál D.ⁿ Manuel Belgrano en virtud de las ordenes q.^e se le comunicaron/en el anterior, avisó estar presente, é introducido á la Sala, y tomando asiento en ella en el lugar q.^e le fue señalado, el S.^{or} Presid.^{te} le hizo entender q.^e la Soberania le habia llamado, para q.^e sus exposiciones sobre el estado actual de la Europa, ideas q.^e reynaban en ella, concepto q.^e ante las Naciones de aquella parte del Globo se habia formado de la revolucion de las Prov.^s Vnidas, y esperanza q.^e estas podian tener de su

[f. 1 vta.]

[f. 1 vta.]

proteccion, de todo lo qual lo creia ilustrado despues del desempeño de la Comision a q.^e fue destinado, pudieran orientarla mas extensamente de tan interesantes objetos, estando advertido q.^e en el seno del Con-

¹ Utilizamos para esta edición, la reimpression facsimilar de la JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *Actas secretas del Congreso general constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816 (6 de julio de 1816-10 de diciembre de 1819)*, Buenos Aires, 1926. La divulgación de este precioso texto, conocido fragmentariamente por algunas actas sueltas, colma en verdad una laguna de nuestra historia política e institucional. El manuscrito auténtico se halla actualmente guardado en el Archivo general de la Nación, Buenos Aires; la recuperación de esta preciosa fuente se debe al señor Carlos Rocha, quien hizo entrega del libro, cumpliendo la voluntad de su ilustre padre, don Dardo Rocha. En esta edición impresa seguimos fielmente el texto original. (N. del E.)

² Damos facsimile la portada del manuscrito y de algunas páginas de texto, que intercalamos entre las de esta impresión. (N. del E.)

greso habia una Comision q.^o entienda exclusivamente en asuntos de relaciones exteriores, y q.^o no debia hacer exposiciones, o contestar de un modo capaz de mandar idea de ellas, y exponer el secreto, en cuya conformidad contextando à las preguntas q.^o se le hicieron p.^r varios señores Diputados, el citado Gral. expuso todo lo q.^o sigue.

Primero, que aunque la revolucion de America en sus principios p.^r la marcha magestuosa con que empezó habia merecido un alto concepto entre los Poderes de Europa, su declinacion en el desorden y anarquia continuada p.^r tan dilatado tiempo, habr(i)a servido de obstaculo á la proteccion q.^o sin ella se habia logrado de dhos. Poderes, devienonos en el dia contar reducidos á nuestras propias fuerzas.

Segundo, q.^o habia acaecido una mutacion completa de ideas en la Europa en lo respectivo à forma de Gobierno: Que como el espiritu general de las Naciones en años anteriores, era republicarlo todo, en el dia se trataba de monarquizarlo todo: Que la Nacion Inglesa con el grandor y magestad á que se ha elevado, no p.^r sus armas y riquezas, sino p.^r una constitucion de Monarquia temperada habia estimulado las demas á seguir su exemplo: Que la Francia la habia adoptado: Que el Rey de Prusia p.^r si mismo, y estando en el goce de un poder despotico habia hecho una revolucion en Su Reyno, y sujetadosé a bases constitucionales, iguales á las de la Nacion Inglesa; y q.^o esto mismo habian practicado otras Naciones.

[I.] 2

Tercero, que conforme à estos principios en su concepto la forma de gobierno mas conveniente p.^a estas Provincias, seria la de una Monarquia temperada; llamando la Dinastia de los Incas p.^r la justicia q.^o en si embuelve la restitution de esta Casa tan iniquamente despojada del Trono, p.^r una sangrienta revolucion q.^o se evitariá p.^a en lo sucesivo con esta declaracion, y el entusiasmo general de q.^o se poseerian los habitantes del interior, con sola la noticia, de un paso p.^a ellos tan lisongero, y otras varias razones q.^o expuso.

Quarto: que el Poder de España en la actualidad era demasiado debil è impotente p.^r la ruina general, à q.^o la habian reducido las armas Francesas, discordias q.^o la devoraban, y poca probabilidad de q.^o el Gabinete Ingles le auxiliase p.^a subyugarnos, siempre q.^o de nuestra parte cesasen los

desordenes q.^o hasta el presente nos han devorado; pero q.^o al fin siempre tenia mas Poder q.^o nosotros, y debiamos poner todo conato en robustecer nuestros Exercitos.

Quinto: Que la venida de Tropas Portuguesas al Brasil, no era efecto de convencion de aquel Gabinete con la España, pues q.^o la Casa de Braganza jamas podria olvidar la cooperacion de la España à la entrada de los Franceses en Lisboa, y desgracias q.^o ha sentido p.^r ella. Que enviado Salazar p.^r el Gabinete Español cerca de S. M. F. p.^a pedir temporalmente, y mientras se subyugaban estas Provincias, la posesion de la Isla de S.^{ta} Catalina: habia resivido una terminante negativa, y solo se le habian ofrecido los auxilios q.^o el derecho de gentes exigiere: Que el verdadero motivo de la venida de esas Tropas, era precaver la infeccion del territorio del Brasil: Que el caracter del Rey D.^o Juan era sumamente pacifico, y enemigo de Conquista, y q.^o estas Provincias no debian temer movimientos de aquellas fuerzas contra ellas: Que a el se le habia prometido en aquella Corte observar exactamente el Armisticio mientras el Gobierno de las Prov.^s Unidas no faltase p.^r su parte, y q.^o asi se habia permitido, á pesar de reclamaciones del enviado Español la libre entrada y salida de aquel reyno, á los hijos de estas Provincias; Despues de todo lo qual, y evaquadas otras preguntas q.^o se le hicieron por algunos de los Señores Diputados, y / se omiten por menos interesantes, se retiró de la Sala, y termino la Sesion.

Fran.^{co} Narciso de Laprida
Presid.^{te}

Mar.^{no} Boedo
Vice-presid.^{te}

Jose Mariano Serrano
Dip.^{do} Secret.^o

Sesion Secreta del dia 17., de Julio de 1816.,

Señores—
Presid.^{te}
Vice P.^{te}
Serrano.
Godoy
Vriarte
Saenz.
Darreg.^a
Cabrera.
Azebedo.

Reunidos los Señores Diputados en la Sala del Congreso à la hora acostumbrada con asistencia de los q.^o se anotan al margen, concluida la lectura de una representacion del Licenciado D.^o Andres Gutierrez, en q.^o haciendo mención de la

ACTAS
SECCIONES
DEL
SOBERANO
CONGRESO
DE LAS PROUINCIAS UNIDAS EN
SUDAMERICA.

Desde de

Gorriti.
Pacheco.
Bustam.^{te}
Bulnez.
Araoz.
Medrano.
Gazcon.
Gallo.
Rivera.
Malavia.
Salguero.
Loria.
Castro.
Colombres.
Rodrig.^z
Tamés.

q.^o presentó anteriormente contra el Ex-Director D.^o Ignacio Alvarez Tomas, se queja de q.^o no se hubiese atendido su justa solicitud, y se asombra de ver paralizada su pronta deliveracion, p.^r haber opinado algunos señores, q.^o era un asunto puramente particular, en q.^o no debia entender el Congreso. El S.^{or} Bulnez pidio Sesion Secreta, al mismo tiempo q.^o el S.^{or} Presidente indicó haber un oficio de reserva, y fue despejada la Barra, en cuyo estado el citado S.^{or} Bulnez, igualmente q.^o el S.^{or} Gazcon expucieron, q.^o la representacion de Gutierrez estaba en sumo grado insultante y procáz, y q.^o atacaba la opinion expresada de alguno de los Señores Diputados, agregando el S.^{or} Gazcon, q.^o el dicho Gutierrez se habia jactado en publico de haber presentado los memoriales referidos, y habia esparcido copias de ellos; mas instando algunos señores p.^r la lectura del oficio reservado, se procedio á ella, y resultó q.^o el Gral. Rondeau desde el punto del Rosario con fecha quince / del presente, expone multitud de meritos y servicios q.^o ha prestado al Pais desde el año de ochocientos once desnudo de todo otro interez q.^o el de la Libertad de ([la]) (es)tas Provincias, y q.^o à pesar del furor con q.^o le han perseguido la emulacion y mala fé, los Pueblos dela Vnion le han prestado pruebas de su gratitud, q.^o el es el primero q.^o nombrado Director Supremo, ha savido desnudarse del brillo de esa Magistratura, q.^o deslumbra tanto à los ambiciosos p.^a hacer ohir á su Patria p.^r primera vez, q.^o ella solo se salva y puede formarse en medio de los peligros y de los Exercitos; q.^o la perdida misma de Sipesipe atestiguada en sus pormenores p.^r el enemigo, eran su principal elogio: q.^o se habia instalado la representacion nacional, y q.^o esta epoca q.^o para los demas Americanos era el centro de sus mejores esperanzas, para el solo trajo el sobreescrito de nuevos agravios, quando apareciendo à los ojos de la Soberania un Invasor, un delincente, y tal vez un corrompido Gral, se habia decretado su separacion: Que desesperado de luchar contra las desgracias, habia instado p.^r un sucesor, y q.^o mostrandole al Sup.^{mo} Director el ultimo ceno de su corazon, habia renunciado el mando desde la primera Sesion, y pedidolé

de buena fé una lizencia p.^r quatro meses p.^a hir à B.^a Ay.^a, q.^o se le concedio al momento; pero q.^o habia sido inmensa su sorpresa al saber q.^o estaba ya nombrado otro en su lugar, de lo qual se queja como de un despojo violento con expreciones ágrias y poco decorosas, è indicando una efervescencia espantosa, capaz de desgarrar co ([mo]) (n su) furia el agonizante Corazon de la desolada Patria, concluyendo con decir, q.^o si la politica de Gavinete pide la victima del Gral. Rondeau, se le sacrifique en hora buena; pero q.^o el Americano en quien quede un resto de honor, las Naciones cultas, y la posteridad imparcial, sepan con asombro, q.^o es inmolado a miras personales.

Sorprendida la representac.ⁿ/ nacional con lo inesperado de una queja tanto mas extraña, quanto el Gral. Rondeau en meces anteriores habia hecho renuncia formal de su cargo ante el Congreso, y no podia ignorar, q.^o un clamor vniversal de los Pueblos exigia su separacion, y desconfiando p.^r esto mismo de su buena fé, se ocupó toda, de adoptar medidas capaces de evitar una resistencia declarada à la dimicion del mando, sostenida p.^r el Exercito; y fue acordado se le contextase, q.^o el Sob.^o Congreso habia resuelto ohir sus reclamos, sin perjuicio de las ordenes q.^o hubiese resivido del Sup.^{mo} Director, pasandose al mismo tiempo oficio, con calidad de reservado, y copia de la Representacion de Rondeau, al Gral Belgrano, p.^a q.^o p.^r su parte tomase las medidas de precaucion q.^o diete la prudencia, p.^a el cumplimiento de las ordenes del Director, à quien se Comunicó al mismo objeto noticia de este suceso con igual copia de la citada representacion, y se retiraron de la Sala.

Fran.^{co} Narciso de Laprida
Presid.^{te}

Mar.^{no} Boedo
Vice-presid.^{te}

Jose Mariano Serrano
Dip.^{do} Secret.^o

Sesion Secreta del 18 de Julio de 1816.,

Señores—
Presid.^{te}
Vice P.^{te}
Serrano.
Paso.
Saenz.

Reunidos los Señores Diputados q.^o se anotan al margen, en la Sala de Sesiones à la hora acostumbrada, discutido y acordado lo q.^o consta en el acta

[f.] 4 Darreg.^a publica de este dia, se mandó despejar la Barra, y se leyó un Gorriti. oficio del G.^l Belgrano su fecha Pacheco. la del dia, en q.^e contextando /Bustam.^{to} al q.^e se le pasó en el dia anterior Araoz. con motivo de la representacion del Gral Rondeau dice: Medrano. /Que aunque el Sup.^{mo} Director Godoy. del Estado se dignó llamarlo Masa. p.^a tomar el mando del Ex.^{to}, Vriarte. y expedirle despacho de Gral. [f.] 4 Gascon. en Xefe de él sin embargo de Gallo. haberle expuesto, q.^e solo venia Rivera. p.^r dar exemplo de obediencia, Malavia. el le habia representado lo q.^e aparece del Loria. oficio q.^e incluye: Que en consecuencia esta- Colombres. ba en suspenso el precitado despacho, y en Salguero. él no habian facultades algunas p.^a tomar las providencias q.^e le encargó el Congreso. Discutida extensam.^{te} la materia se fixó la proposicion q.^e sigue. ¿Que se ha de contextar al Gral. Belgrano? y conforme à ella fue resuelto se le diga: Que no obstando las consultas hechas al Director p.^a entrar à exercer el cargo de General en Xefe del Exercito, proceda en las circunstancias con plenitud de facultades à allanar los obstaculos q.^e se presenten; estando entendido q.^e al Gov.^{or} de la Provincia con la misma fecha, y calidad de Reservado se le habia comunicado esta resolucion p.^a q.^e obre sugeto à sus ordenes. Todo lo qual se verificó en el mismo dia.

Succesivam.^{te} indicado p.^r algunos señores, q.^e se debia dar noticia al Gov.^{or} Gomez del suceso q.^e ha motivado estas providencias, y objeto à q.^e ellas tienden, p.^a q.^e p.^r su parte tomase las precauciones correspondientes, se resolvió la negativa, y se retiraron de la Sala.

Fran.^{co} Narciso de Laprida
Presid.^{to}

Mar.^{no} Boedo
Vice-presid.^{to}

Jose Mariano Serrano
Dip.^{do} Secret.^o

Sesion Secreta del dia 19 de Julio de 1816.,

[f. 4 vta.] Señores— Reunidos los Señores Diputados q.^e se anotan/ al margen Vice P.^{to} en la Sala del Congreso à la [f. 4 vta.] /Serrano. hora acostumbrada, resuelto Paso. todo lo q.^e consta en el acta Anchorena.

Saenz.
Darrag.^a
Cabrera.
Acebedo.
Gorriti.
Pacheco.
Bustam.^{to}
Bulnez.
Araoz.
Medrano.
Vriarte.
Maza.
Gazcon.
Gallo.
Rivera.
Malavia.
Salguero.
Loria.
Colombres.
Castro.

publica de este dia, se mandó despejar la Barra, y tomando la palabra el S.^{or} Medrano pidió, q.^e pues se habia de pasar al Exercito la acta de Independencia, y formula del Juramento de ella, despues de las expreciones — *Sus subcesores, y Metropoli*, se agregase, y de toda otra dominacion extrangera, dando p.^r razon q.^e de este modo se sofocaria el rumor esparcido p.^r ciertos hombres malignos, de q.^e el Director del Estado, el Gral. Belgrano, y aun algunos individuos del Sob.^o Congreso, alimentavan ideas de entregar el Pais a los Portugueses, y fue acordado.

Succesivamente el S.^{or} Acebedo propuso se previniese un manifesto p.^a circularlo à los Pueblos, en caso de caer el Sob.^o Congreso en la oprecion del Ex.^{to}, pidiendo se discuta su mocion relativa à la forma de Gob.^{no}, la q.^e renovó y reiteró. En seguida el S.^{or} Araoz, hizo mocion p.^a q.^e se de orden al Gral. Rondeau p.^a q.^e no dé un paso adelante de las Trancas, y en caso de haber pasado de alli, retroceda, y fue suficientem.^{te} apoyada, agregando el S.^{or} Anchorena se pase oficio al Gov.^{or} de la Provincia, p.^a q.^e proporcione al Ex.^{to} en las Trancas los auxilios necesarios, lo q.^e fue acordado y se cumplio. Posterio.^{re} los señores Rivera y Boedo propusieron, el primero: Que se intersepte la correspondencia de Buen.^a Ay.^a q.^e p.^r el presente correo venga al Exercito, y fue apoyada. El segundo, q.^e dicho correo à su llegada sea detenido en esta, hasta ver los resultados del expreso hecho al Exercito, lo q.^e fue acordado. Ultimamente se leyó mi oficio del Gral. Belgrano, en contextacion al q.^e se le dirigió facultandoló plenam.^{te} p.^a tomar las providencias convenientes, à efecto de posesionarse del mando del Ex.^{to}; en él expone q.^e seria conveniente lograr primero la contextacion directa del Poder/Executivo à los puntos q.^e le ha consultado, pues q.^e asi resultarán las ordenes p.^a el Gral. q.^e está al frente de las Tropas p.^r el conducto q.^e el Congreso mismo le ha señalado, y no habrá el impedim.^{to} que puede afianzarse en aquella falta. Concluida la lectura, el S.^{or} Saenz, hizo mocion q.^e fue apoyada suficientemente p.^a q.^e se diga al Gral. Belgrano responda categoricamente,